



Punta Alta, 18 de Mayo de 2020

Año 2020

Corresp. Expte. R-80-2020

Resolución Nº 64

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES
SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de solicitarle que a través del organismo que corresponda, tenga a bien evaluar la posibilidad de colocar una columna en la calle Paso, entre el 400 y 500, atento el reclamo de los vecinos del sector que entienden que el alumbrado público es escaso.-

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE
MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

**Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante**



**Nicolas Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante**